

ASIGNA FONDO FIJO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO Nº 386 / QUILLON, Enero 18 de 2024.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 15 de fecha 17.01.2024, del Director de Seguridad Pública, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, que aprueba Manual de uso y rendición de fondos a rendir;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
- Resolución Nº 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
- Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia al cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- ASIGNESE a la dirección de Seguridad Pública, una mantención de un fondo fijo como caja chica de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) para cubrir gastos de la dirección, previa rendición de cuentas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- DESIGNESE al funcionario don Francisco Salazar Aguilar, cedula de identidad N° escalafón directivo grado 9° EMS, encargado de administrar dichos fondos.
- IMPUTESE el gasto al item correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

NOTES REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

AUDIO CONZÁLEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- SEG. PUBLICA
- ARCHIVO SECMU